

RESOLUCION de 30 de abril de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el Fallo de la Sentencia dictada en el Recurso 2246/88, interpuesto por don Eulogio Paz Jiménez, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace pública en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 29 de enero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso núm. 2246/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallo: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Eulogio Paz Jiménez, contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 30 de abril de 1990.- El Director General. José de Haro Bailón

RESOLUCION de 30 de abril de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el Fallo de la Sentencia dictada en el Recurso 3670/87, interpuesto por doña Josefa González Caro, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 12 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso núm. 3670/87, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallo: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por doña Josefa González Caro, contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 30 de abril de 1990.- El Director General. José de Haro Bailón

CIRCULAR 1/1990, de 15 de mayo, sobre concesión de permisos con motivo de las elecciones al Parlamento de Andalucía.

Convocadas elecciones al Parlamento de Andalucía por Decreto del Presidente 122/1990, de 29 de abril, que habrán de celebrarse el sábado día 23 de junio, ante las consultas que se formulan sobre la posibilidad de conceder permisos a los funcionarios y demás personal al servicio de la Junta de Andalucía, y con el fin de homogeneizar los criterios para la concesión de los permisos que pudieran solicitarse, procede dictar lo presente Circular:

Primero. Los funcionarios y el personal no laboral al servicio de la Comunidad Autónoma Andaluza que se presenten como candidatos a las elecciones de miembros del Parlamento Andaluz podrán solicitar permiso para el cumplimiento de este deber público, al amparo de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Segunda. La concesión del permiso, que estará subordinado a las necesidades del servicio, conlleva la dispensa de la prestación del trabajo en la respectiva Unidad durante el tiempo de duración de la campaña electoral, teniendo derecho al percibo de las retribuciones que viniere percibiendo en el puesto que desempeñe.

Tercero. El personal citado en el apartado primero deberá solicitar por escrito la concesión del permiso, correspondiendo su autorización al Ilmo. Sr. Viceconsejero del Departamento donde figure adscrito o, en su caso, a la autoridad que proceda si la competencia estuviese delegada en otro Organismo inferior.

Cuarto. El personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía que se presente como candidato a las citadas elecciones, podrá solicitar, igualmente, el disfrute de permiso, al amparo de lo previsto en el artículo 21.º del Convenio Colectivo vigente.

Quinto. Los funcionarios y demás personal al servicio de esta Comunidad que, en virtud del proceso electoral, fueren nombrados Presidentes, Vocales o Interventores de las Mesas Electorales, tienen derecho, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 28.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a un permiso retribuido de jornada completa durante el día de la votación. Asimismo tienen derecho a una reducción de su jornada de trabajo de cinco horas el día inmediatamente posterior, si no disfrutaron ese día del descanso semanal previsto en el artículo 37.1 de la Ley 8/1980; de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores.

El personal que acredite su condición de Apoderado, tiene derecho a un permiso retribuido durante el día de la votación.

Sexto. Las distintas Consejerías y Organismos de la Junta de Andalucía adoptarán las medidas oportunas para que el personal a su servicio pueda disponer, para ejercer el derecho de voto, de un permiso retribuido de cuatro horas el día 23 de junio de 1990.

Sevilla, 15 de mayo de 1990

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 16 de abril de 1990, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas andaluzas al amparo de lo Orden de 8 de junio de 1989, por lo que se establece un Programa de Subvenciones para proyectos e inversiones destinadas a mejorar las condiciones de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 22 de la Ley 10/1988, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, y con lo establecido en la Orden de 8 de junio de 1989, sobre concesión de subvenciones destinadas a mejoras en las condiciones de trabajo en las empresas andaluzas, esta Dirección General,

RESUELVE:

Dar publicidad a las subvenciones concedidas, en las cuantías que se señalan en el anexo a las empresas que en el mismo se indican, con arreglo a lo previsto en la mencionada Orden.

Sevilla, 16 de abril de 1990.- El Director General, Ramón Marrero Gómez.

ANEXO

Empresa: Pesquera Nautilus y Cía. (Barbate)
Importe concedido en pesetas: 958.824

Empresa: Pesquero Cabo Espartel y Cía. (Barbate)
Importe concedido en pesetas: 201.188

Empresa: Pesquero Francisco Isabel y Cía. (Barbate)
Importe concedido en pesetas: 110.844

Empresa: Pesquero Aurea Garrido (Barbate)
Importe concedido en pesetas: 158.511

Empresa: Pesquero Pepillo y Cía. (Algeciras)
Importe concedido en pesetas: 372.400

Empresa: Pesquero S. Bernardo y Cía. (Algeciras)
Importe concedida en pesetas: 324.800

Empresa: Pesquero Tercera Anita y Cía. (Barbate)
Importe concedida en pesetas: 325.828

Empresa: Pesquero Nueva Flor (Barbate)
Importe concedido en pesetas: 650.000

Empresa: Pesquero María Rosa (Barbate)
Importe concedida en pesetas: 548.565

Empresa: Pesquero El Romero y Cía. (Barbate) Importe concedido en pesetas: 2.416.276	Importe concedido en pesetas: 743.532
Empresa: Pesquero El Cantón y Cía. (Ceuta) Importe concedido en pesetas: 1.621.853	Empresa: La Cerería (Puerto Real) Importe concedido en pesetas: 253.426
Empresa: Pesquero Yolanda y Paqui (Barbate) Importe concedido en pesetas: 56.777	Empresa: Saginow Steering Gear (Puerto Real) Importe concedido en pesetas: 480.779
Empresa: Pesquero Nuevo Joaquín y Cía. (Barbate) Importe concedido en pesetas: 95.157	Empresa: Saginow Steering Gear (Puerto Real) Importe concedido en pesetas: 480.779
Empresa: Pesquero Gavitán y Cía. (Barbate) Importe concedido en pesetas: 493.280	Empresa: Bodegas Internacionales S.A. (Jerez Fra.) Importe concedido en pesetas: 795.000
Empresa: Pesquero Mi Vido y Cía. (Barbate) Importe concedido en pesetas: 321.502	Empresa: Bodegas Bobadilla S.A. (Jerez Fra.) Importe concedido en pesetas: 1.095.000
Empresa: Pesquero Trafalgar (Barbate) Importe concedido en pesetas: 358.400	Empresa: Garvey S.A. (Jerez Fra.) Importe concedido en pesetas: 1.548.000
Empresa: Fco. Miguel Pérez Malio (Almería) «Victoria Joya» Importe concedido en pesetas: 1.071.076	Empresa: Díaz Mérito S.A. (Jerez Fra.) Importe concedido en pesetas: 795.000
Empresa: Pesquero Torres Romeral y Cía. (Algeciras) Importe concedido en pesetas: 927.692	Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A. (Córdoba) Importe concedido en pesetas: 205.464
Empresa: Pesquero Regla María y Cía. (Barbate) Importe concedido en pesetas: 313.256	Empresa: Bartolomé Córdoba Mirando e Hijos (Córdoba) Importe concedido en pesetas: 938.238
Empresa: Pesquero Antonio Cid II y Cía (Barbate) Importe concedido en pesetas: 111.936	Empresa: Ataúdes del Sur (Córdoba) Importe concedido en pesetas: 1.632.296
Empresa: Pesquero Manolo Cid y Cía. (Barbate) Importe concedido en pesetas: 796.292	Empresa: Flabesa (Flex) (Córdoba) Importe concedido en pesetas: 50.000
Empresa: Pesquero Los Dos Pacos y Cía. (Barbate) Importe concedido en pesetas: 111.936	Empresa: Atcosa (Córdoba) Importe concedido en pesetas: 2.000.000
Empresa: Pesquerías Almerienses S.A. (Barbate) Importe concedido en pesetas: 399.627	Empresa: Salatex (Córdoba) Importe concedido en pesetas: 7.007.250
Empresa: Pesquero Nuevo Mary Luz Córdenas y Cía. (Barbate) Importe concedido en pesetas: 111.936	Empresa: Conmovil S.A.L. (Córdoba) Importe concedido en pesetas: 1.500.000
Empresa: Pesquero Rofemar Algebar S.L. (Barbate) Importe concedido en pesetas: 111.936	Empresa: Azucarera del Guadalfeo S.A. (Solobreaña) Importe concedido en pesetas: 2.087.500
Empresa: Pesquera Virgen de la Olivo y Cía. (Barbate) Importe concedido en pesetas: 121.143	Empresa: Torras Papel S.A. (Motril) Importe concedido en pesetas: 2.000.000
Empresa: Pesquero Conchita Piquer y Cía. (Barbate) Importe concedido en pesetas: 111.936	Empresa: Radiadores Montaña S.A. (Peligros) Importe concedido en pesetas: 601.207
Empresa: Pesquero Cabo Roche y Cía. (Algeciras) Importe concedido en pesetas: 111.936	Empresa: Aixa Confecciones S.C.L. (Las Gabias) Importe concedido en pesetas: 1.000.000
Empresa: Juani y Cía. (Barbate) Importe concedido en pesetas: 85.874	Empresa: Ercros S.A. (La Rábida) Importe concedido en pesetas: 1.000.000
Empresa: Pesquero María Ruiz y Cía. (Barbate) Importe concedido en pesetas: 111.936	Empresa: Ertisa (Palos de la Frontera) Importe concedido en pesetas: 2.500.000
Empresa: Pesquero Nicolás Varo y Cía. (Barbate) Importe concedido en pesetas: 111.936	Empresa: Ercros S.A. (La Rábida) Importe concedido en pesetas: 1.450.000
Empresa: Pesquero Mari Ibiza y Cía. (Barbate) Importe concedida en pesetas: 111.936	Empresa: Dulces Doña Jimena (Alcaudete) Importe concedido en pesetas: 1.745.000
Empresa: Bahía de Barbate (Algeciras) Importe concedida en pesetas: 386.400	Empresa: S.C.A. Calatrava (Santiago de Calatrava) Importe concedido en pesetas: 1.648.508
Empresa: Pesquero Carmen Oliva y Cía. (Barbate) Importe concedido en pesetas: 438.984	Empresa: S.C. Metalúrgica S. José Artesana (Alcalá la Real) Importe concedida en pesetas: 4.615.654
Empresa: Puertas López (Sanlúcar de Barrameda) Importe concedido en pesetas: 1.109.642	Empresa: Dolores González García (Villanueva de la Concepción) Importe concedido en pesetas: 658.000
Empresa: Delco Productos Overseas Carp. S.E. (Puerto Real) Importe concedido en pesetas: 3.588.500	Empresa: Cía. Sevillana de Electricidad Importe concedido en pesetas: 8.000.000
Empresa: Soc. Coop. Andaluza Cerex (Sanlúcar de Barrameda)	Empresa: Cía. Radiadores Roca S.A. (Alcalá de Guadaíra) Importe concedido en pesetas: 1.662.500

Empresa: Flabesa(Flex) (Alcalá de Guadaira)
 Importe concedido en pesetas: 258.034

Empresa: Cerimol S.L. (Puebla del Río)
 Importe concedido en pesetas: 2.619.500

Empresa: Metalúrgica del Guadalquivir S.A. (Sevilla)
 Importe concedido en pesetas: 500.000

Empresa: Molinos de Alcalá S.A. (Alcalá de Guadaira)
 Importe concedido en pesetas: 6.000.000

Empresa: Productos Químicos Sevillanos (Dos Hermanas)
 Importe concedido en pesetas: 4.040.000

Empresa: Panificadora Macía S.A. (Morón de la Frontera)
 Importe concedido en pesetas: 570.155

Empresa: Roisa
 Importe concedido en pesetas: 116.946

Empresa: José Quiles Checa
 Importe concedido en pesetas: 1.759.294

Empresa: Fundiciones Caetano S.A. (Camas)
 Importe concedido en pesetas: 2.571.407

Empresa: Soc. Cooperativa. Hor de Brix (Lebrija)
 Importe concedido en pesetas: 200.892

Empresa: Cema (Ecijo)
 Importe concedido en pesetas: 441.345

RESOLUCION de 19 de abril de 1990, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las órdenes que se citan.

Esta Dirección General de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados por asistencia a ferias exteriores a la Comunidad Autónoma al amparo de la Orden de 14 de Diciembre de 1988, y disposiciones complementarias reguladas en la Orden de 6 de febrero de 1990.

Núm. expediente: AF-135/89
 Solicitante: Guadarte S.A.
 Subvención: 200.000 ptas

Núm. expediente: AF-142/89
 Solicitante: Abengoa S.A.
 Subvención: 200.000 ptas

Núm. expediente: AF-143/89
 Solicitante: Ianob S.A.
 Subvención: 83.520 ptas

Sevilla, 19 de abril de 1990.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte

RESOLUCION de 19 de abril de 1990, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las órdenes que se citan.

Esta Dirección General de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados por asistencia a ferias exteriores a la Comunidad Autónoma al amparo de la Orden de 14 de diciembre de 1988.

Núm. expediente: AF- 3/90
 Solicitante: Dervish Internacional S.L.
 Subvención: 160.000

Núm. expediente: AF- 4/90
 Solicitante: Alhama Bisuterías S.L.
 Subvención: 57.600

Núm. expediente: AF- 6/90
 Solicitante: Artesanía V. Molero S.A.
 Subvención: 171.600

Núm. expediente: AF-11/90
 Solicitante: Leyros Joyeros S.L.
 Subvención: 52.502

Núm. expediente: AF-12/90
 Solicitante: D. Adolfo González Correa
 Subvención: 40.000

Núm. expediente: AF-14/90
 Solicitante: D. Francisco Andújar Palma
 Subvención: 145.200

Núm. expediente: AF-15/90
 Solicitante: Talleres de Hueco S.A.
 Subvención: 195.000

Núm. expediente: AF-16/90
 Solicitante: A.R. Adame Fernández
 Subvención: 247.000

Núm. expediente: AF-17/90
 Solicitante: Disoro S.L.
 Subvención: 156.000

Núm. expediente: AF-18/90
 Solicitante: D. Rafael Saco Mellado
 Subvención: 102.924

Núm. expediente: AF-19/90
 Solicitante: D. Rafael Saco Mellado
 Subvención: 162.500

Núm. expediente: AF-23/90
 Solicitante: Villegas y Bellido S.A.
 Subvención: 156.000

Núm. expediente: AF-25/90
 Solicitante: D. Juan Fco. Araujo Coballero
 Subvención: 162.500

Núm. expediente: AF-26/90
 Solicitante: Creaciones Espalio Berdud S.A.
 Subvención: 182.000

Núm. expediente: AF-27/90
 Solicitante: D. Joaquín Orozco Llamas
 Subvención: 156.000

Núm. expediente: AF-29/90
 Solicitante: Díaz, Ramírez y Prieto S.L.
 Subvención: 136.500

Núm. expediente: AF-30/90
 Solicitante: Coop. Ind. Antiguos Alumnos del Taller Escuela Felipe Solís de Cabra
 Subvención: 140.800

Núm. expediente: AF-31/90
 Solicitante: Menbur S.A.
 Subvención: 128.000

Núm. expediente: AF-32/90
 Solicitante: Trucongo S.L.
 Subvención: 130.500

Núm. expediente: AF-33/90
 Solicitante: D. Francisco Fernández García
 Subvención: 156.000

Sevilla, 19 de abril de 1990.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte

RESOLUCION de 30 de abril de 1990, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las órdenes que se citan.